

# PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

2024



# Contenido

ÍNDICE DE TABLAS.....	3
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	3
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
1. ASPECTOS GENERALES.....	5
1.1. Marco Estratégico.....	5
1.1.1. Visión.....	5
1.1.2. Misión.....	5
1.1.3. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	5
1.2. Base Normativa.....	6
1.3. Estructura Orgánica.....	7
1.4. Número de servidores que conforman la entidad.....	9
2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN.....	9
2.1. Metodología.....	9
2.2. Sensibilización.....	10
2.3. Análisis.....	10
3. PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2024.....	12
3.1. Objetivo General.....	12
3.2. Objetivos Específicos.....	12
3.3. Alcance.....	13
3.4. Estructura del Plan de Desarrollo de las personas – PDP 2024.....	13
3.5. Programación de Ejecución.....	14
3.6. Vigencia y Aprobación del PDP 2024.....	15
4. CONSIDERACIONES ADICIONALES.....	15
4.1. Estrategia de Implementación.....	15
4.2. Modificación del PDP 2024.....	16
4.3. Requerimientos de Capacitación.....	16
4.4. Financiamiento de las Acciones de capacitación y Otros.....	17
4.5. Indicadores de Capacitación.....	17
5. ANEXOS.....	18
5.1. Anexo N° 01. Matriz de Requerimiento de Capacitación AF-2024.....	19
5.2. Anexo N° 02. Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación AF-2024.....	<b>22</b>

## **ÍNDICE DE TABLAS.**

Tabla 1 Objetivos Estratégicos Institucionales. ....	6
Tabla 2 Número de Servidores por Régimen Laboral .....	9
Tabla 3. Requerimientos de capacitación .....	10
Tabla 4. Presupuesto PDP - 2024.....	11
Tabla 5. Matriz PDP, según contribución a OOEEII .....	13
Tabla 6. Matriz PDP, según materia de capacitación.....	14
Tabla 7. Indicadores de Capacitación del PDP 2024 .....	18

## **ÍNDICE DE GRÁFICOS.**

Gráfico 1. Número de Servidores por Régimen Laboral .....	9
Gráfico 2. Matriz PDP, ejecución trimestral PDP 2024 .....	15

## **ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.**

Ilustración 1. Organización Estructural del IGN.....	8
--	---

## **PRESENTACIÓN**

El Instituto Geográfico Nacional, ente rector de la cartografía en el Perú, tiene sus inicios con la creación del Servicio Topográfico en 1906, como parte del Estado Mayor General del Ejército, iniciándose con ello la capacitación de militares en geodesia y topografía. Posteriormente en 1944, el Servicio Geográfico del Ejército cambió de denominación a Instituto Geográfico Militar (IGM), continuando la importante tarea de elaboración de la Carta Nacional, empleando como nuevo insumo las fotografías aéreas. Finalmente, mediante el Decreto Legislativo N° 130 del 12 de junio de 1981, el IGM pasó a denominarse Instituto Geográfico Nacional (IGN), dadas las nuevas responsabilidades como organismo encargado de planear, dirigir, normar y ejecutar las actividades, geográficas y cartográficas de Perú.

De conformidad con los lineamientos para el tránsito de una entidad pública al Régimen del Servicio Civil, Ley N° 30057”, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2017-SERVIR/PE y su modificatoria aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 307-2017-SERVIR/PE, las entidades del Estado deben realizar el tránsito de conformidad a la Ley Servir. En ese sentido, el Instituto Geográfico Nacional ha elaborado el presente Plan de Desarrollo de las Personas anual 2024, según las normativas de SERVIR a fin de desarrollar las competencias en nuestro personal con el objetivo de lograr el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la entidad.

El presente Plan de Desarrollo de Personas (PDP) está dirigido al personal que labora en el Instituto Geográfico Nacional, de los diversos regímenes laborales y debe definir los Objetivos y las Estrategias de Capacitación para su implementación. (Artículo N° 135 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, LEY N° 30057). Asimismo, tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores del IGN a fin de brindar productos y servicios de calidad al Estado y a los ciudadanos, orientado a una mejora continua de la entidad, acorde con la Política de Modernización de la Gestión Pública del Estado.

## **1. ASPECTOS GENERALES.**

### **1.1. Marco Estratégico.**

#### **1.1.1. Visión.**

Ser una entidad estratégica rectora y líder a nivel nacional en la generación, administración y validación de datos geográficos – cartográficos, con tecnología de vanguardia, que satisfaga la demanda de información confiable para la sociedad peruana.

#### **1.1.2. Misión.**

El IGN, ente rector de la cartografía nacional, planea, dirige, ejecuta y controla las actividades relacionadas con la geomática, manteniendo actualizada la base de datos geoespaciales; en concordancia con la infraestructura de datos espaciales del Perú; a fin de mantener permanentemente actualizada la cartografía básica oficial del país; poniéndola a disposición de las entidades públicas y privadas que la requieran para los fines del desarrollo y la Defensa Nacional.

#### **1.1.3. Objetivos Estratégicos Institucionales.**

Las actividades operativas descritas en el Plan Operativo Institucional del Instituto Geográfico Nacional, las cuales fueron aprobadas por la Oficina de Presupuesto y Planeamiento para el AF-2024, se encuentran alineados con los objetivos y acciones estratégicas institucionales.

De acuerdo con ello, el Instituto Geográfico Nacional, tiene cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales, los mismos que se detallan a continuación:

**Tabla 1 Objetivos Estratégicos Institucionales.**

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b>	
<b>OEI 01</b>	Incrementar la Información Geoespacial fundamental en el Estado Peruano
<b>OEI 02</b>	Fortalecer el Sistema Geodésico oficial en el País.
<b>OEI 03</b>	Promover la Educación en el ámbito de las ciencias geográfico y cartográfico en el país
<b>OEI 04</b>	Fortalecer la gestión institucional.
<b>OEI 05</b>	Mejorar la participación del IGN en la Política exterior del Sector Defensa

### **1.2. Base normativa.**

- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su modificatoria D.L N° 1602 - 2023
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 117-2017-PCM, que modifica la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE que aprueba la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”.
- Guía de Evaluación de la Capacitación a nivel de aplicación en entidades públicas – Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 299 – 2017 – SERVIR – PE
- Ley N° 31632, Ley que dispone medidas para garantizar los derechos de los trabajadores afectados por las disposiciones legales implementadas durante la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 024 – 2021 – SERVIR – PE, que aprueba la “Directiva que regula el desarrollo de los Diagnostico de Conocimientos”
- Decreto Legislativo N° 1143 que regula la situación militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas.

- Decreto Legislativo N° 1144, que regula la Situación Militar de los Supervisores, Técnicos y Suboficiales u Oficiales de Mar de las Fuerzas Armadas.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025.
- Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- D.S. 180-2021-PCM, Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.

### **1.3. Estructura Orgánica.**

La estructura orgánica funcional del Instituto Geográfico Nacional, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 010-2021-IGN/GG/OPP del 11 de enero del 2021, y la creación de la Sub Dirección de Cartografía Militar mediante Resolución Jefatural N° 102-2023-IGN/OPP del 18 agosto del 2023, comprende:

**a) Dirección.**

Jefatura

Gerente General

**b) Órgano Consultivo.**

Consejo Consultivo

**c) Órgano de Control.**

Oficina de Control Institucional

**d) Órganos de Administración Interna**

Oficina de Planificación y Presupuesto

Oficina de Asesoría Jurídica

Oficina Recursos Humanos

Oficina de Estadística e Informática

Oficina de Registro y Archivo

Oficina de Contabilidad

Oficina de Tesorería

Oficina de Comercialización

Oficina de Abastecimiento

Oficina de Servicios Generales

Oficina de Integridad

Oficina de Control de Calidad  
 Oficina de Relaciones Públicas  
 Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

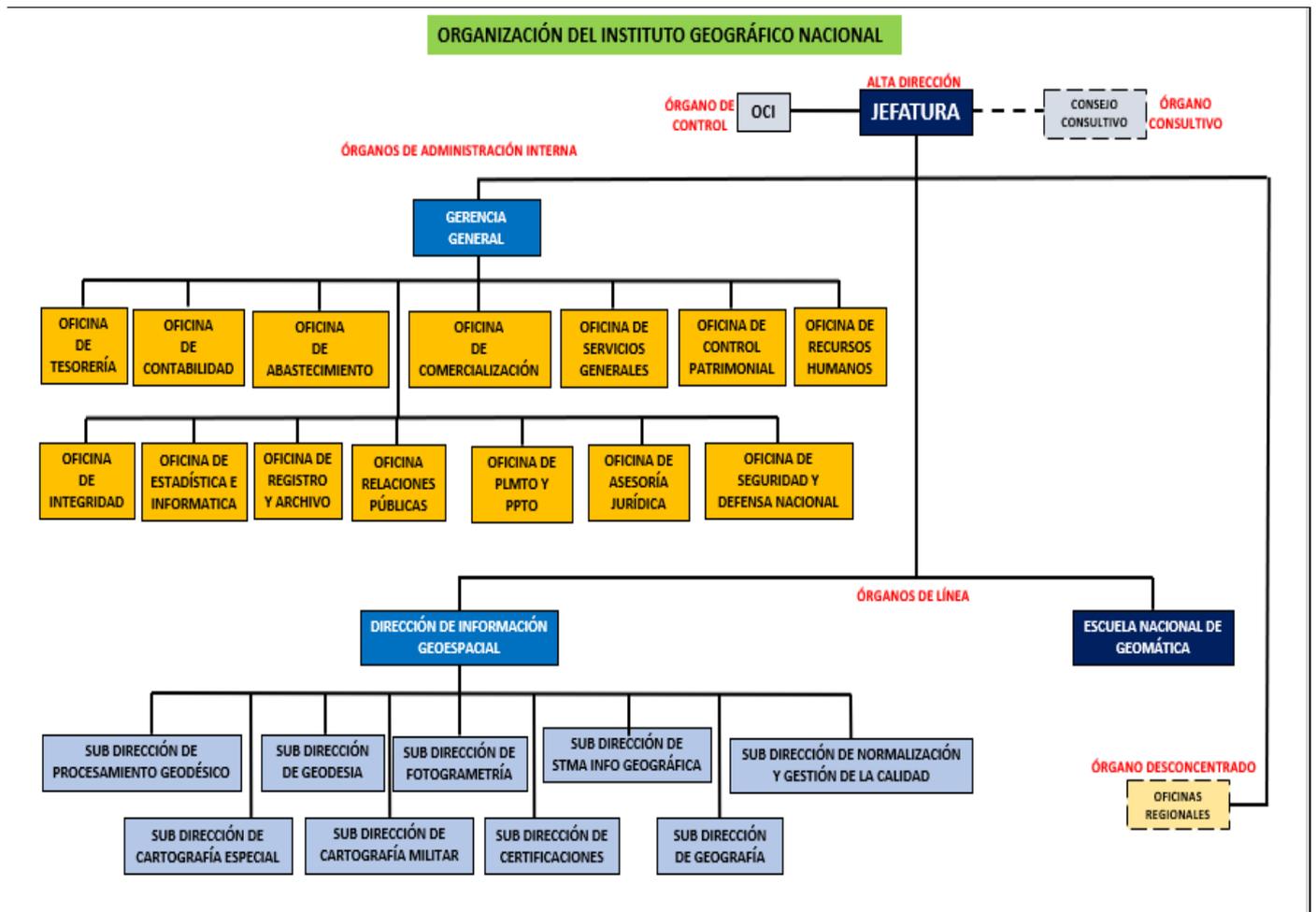
**e) Órganos de Línea.**

Escuela Nacional de Geomática  
 Dirección de Información Geoespacial  
 Sub Dirección de Procesamiento Geodésico  
 Sub Dirección de Geodesia  
 Sub Dirección de Cartografía Especial  
 Sub Dirección de Fotogrametría  
 Sub Dirección de Certificaciones  
 Sub Dirección de Geografía  
 Sub Dirección de Normalización y Gestión de la Calidad  
 Sub Dirección del Sistema de Información Geográfica  
 Sub Dirección de Cartografía Militar

**f) Órgano Desconcentrado.**

Oficinas Regionales

Ilustración 1. Organización Estructural del IGN



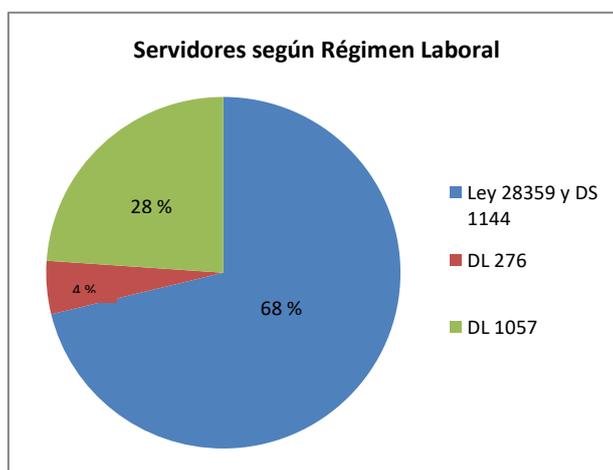
#### 1.4. Número de servidores que conforman la entidad.

El Instituto Geográfico Nacional, ente adscrito al Ministerio de Defensa, en la actualidad, cuenta con doscientos un (201) servidores, entre personal militar y civil, distribuidos en los regímenes laborales que se detallan a continuación:

Tabla 2 Número de Servidores por Régimen Laboral

N°	REGIMEN LABORAL	CANT	%
01	DL 1143 y DL 1144	136	68.0
02	DL 276	09	4.0
03	DL 1057	56	28.0
TOTAL		201	100%

Gráfico 1. Número de Servidores por Régimen Laboral



## 2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN.

### 2.1. Metodología.

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del Instituto Geográfico Nacional, propuesto para el AF-2024, recoge los requerimientos de capacitación

derivados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - DNC, presentados por las Direcciones, Sub Direcciones y Oficinas de la Entidad.

Para realizar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - DNC en el Instituto Geográfico Nacional, se solicitó la información a los jefes de las diferentes Direcciones, Sub Direcciones y Oficinas.

Se registraron un total de cuarenta y seis (46) acciones de capacitación de las diferentes Direcciones, Sub Direcciones y Oficinas del IGN, por un valor estimado de S/. **158,366.00**, con los cuales se lograrían hasta **145** participaciones como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 3. Requerimientos de capacitación**

ACCIONES DE CAPACITACIÓN	COSTO	PARTICIPACIONES
46	S/. 158,366.00	145

## **2.2. Sensibilización**

Durante la fase de sensibilización, se ha evaluado a todas las Unidades Orgánicas del Instituto Geográfico Nacional resaltando los siguientes aspectos:

- Las capacitaciones que se propongan, deberán ser consecuentes con los objetivos estratégicos del IGN y las funciones de sus servidores.
- Las capacitaciones deberán de responder a las necesidades de la Entidad y no a intereses personales.
- Las acciones de capacitación buscan cerrar las brechas de competencias y capacidades, en pro del mejoramiento del desempeño laboral.

## **2.3. Análisis.**

Al término de la fase de sensibilización, actividad se pudo determinar las siguientes necesidades:

- Necesidad de capacitar al personal para mejorar la gestión administrativa siguiendo las normas establecidas por los Órganos Rectores de los Sistemas Administrativos del Estado.
- Los cursos de capacitación deberán darse de acuerdo a una priorización debido a la poca cantidad de recursos de IGN.
- Necesidad de los colaboradores en capacitarse en el empleo de herramientas informáticas, acordes con los empleados en la gestión pública.
- Necesidad de una cultura ética y moral de los servidores públicos de la entidad.

Los requerimientos de capacitación planteados por los servidores, fueron analizados por el Comité, siguiendo los siguientes criterios:

- Debida alineación con las funciones de la Entidad y unidades orgánicas, tomando como referencia el Reglamento de Organización y Funciones del IGN.
- Debida alineación con los objetivos estratégicos y actividades operativas de la Entidad, tomando como referencia el Plan Operativo y el Plan Estratégico Institucional.
- De acuerdo al rango de pertinencia, tomando como referencia la Directiva N° 141-2016-SERVIR-PE “Normas para la Gestión del Proceso de capacitación en las Entidades Públicas”.
- De acuerdo a la similitud de temas y denominaciones.

En ese sentido, como resultado del análisis, el presente PDP propone lo siguiente:

El PDP 2024, en consideración al presupuesto recomendado para el presente AF, ampara diecisiete (17) acciones de capacitación

**Tabla 4. Presupuesto recomendado para el PDP - 2024**

<b>ACCIONES DE CAPACITACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PARTICIPACION</b>
17	S/. 46,840. 00	41

En ese sentido, el presente PDP contiene lo siguiente:

- Siete (07) acciones de capacitación, alineados a temas de la especialidad de cada órgano, los mismos que están vinculados a sus funciones y/o actividades que correspondan.
- Diez (10) acciones de capacitación de temas transversales, que serán desarrolladas para la participación de servidores de los diferentes órganos del IGN y versan sobre ética y liderazgo, competencias, herramientas tecnológicas, habilidades blandas, entre otros.

### **3. PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP 2024.**

#### **3.1. Objetivo General.**

Desarrollar y fortalecer el conocimiento, competencias y habilidades de los servidores del Instituto Geográfico Nacional a fin de contribuir a los objetivos estratégicos del Instituto.

#### **3.2. Objetivos Específicos.**

- Contribuir al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Impulsar las capacidades de los servidores civiles que permitan elevar la calidad del desempeño de sus funciones.
- Contribuir al desarrollo profesional de los servidores civiles en razón al tránsito de la entidad a la Ley del Servicio Civil.
- Promover la gestión institucional óptima, a través de los servidores civiles capacitados en dirección a la modernización y mejora de sus conocimientos.
- Promover una cultura y clima organizacional, con una organización acorde a las capacidades individuales, como también un trato cordial y profesional entre los servidores públicos de la entidad, basados en los principios de integridad y ética pública. Para que así actúen con probidad durante el desempeño de sus funciones.
- Promover la cultura de Integridad Pública

### 3.3. Alcance.

El Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2024 está dirigido a todos los servidores del Instituto Geográfico Nacional contratados bajo los regímenes laborales acorde a lo establecido con el numeral 1.4 del presente documento:

- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 28359 – Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas
- Decreto Legislativo N° 1144 – Situación Militar de los Supervisores, Técnicos y Sub Oficiales u Oficiales de Mar de las Fuerzas Armadas.
- Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- D.S. 180-2021-PCM, Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.

### 3.4. Estructura del Plan de Desarrollo de las personas – PDP 2024.

El Plan de Desarrollo de las personas – PDP 2024 del Instituto Geográfico Nacional, está constituido por cuarenta y seis (46) acciones de capacitación, los cuales están alineados con el logro de los objetivos institucionales.

Tabla 5. Matriz PDP, según contribución a OOEII

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES DE CAPACITACIÓN	PPTO	%
OE 01. Incrementar la Información Geoespacial fundamental en el Estado Peruano	05	S/. 11,850.00	7%
OE 02. Fortalecer el Sistema Geodésico oficial en el País.	03	S/. 5,650.00	4%
OE 3. Promover la Educación en el ámbito de las ciencias geográfico y cartográfico en el país	03	S/. 22,310. 00	14%
OE 4. Fortalecer la gestión institucional.	32	S/..104,331.00	66%

<b>OE 5.</b> Mejorar la participación del IGN en la Política exterior del Sector Defensa.	03	S/. 14,225. 00	9%
<b>TOTAL GENERAL</b>	46	S/. 158.366. 00	<b>100 %</b>

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 141-2016-SERVIR-PE, “Normas para la Gestión del Proceso de la capacitación de las entidades Públicas”, la estructura del PDP 2024 del IGN, está distribuido en las siguientes materias de capacitación.

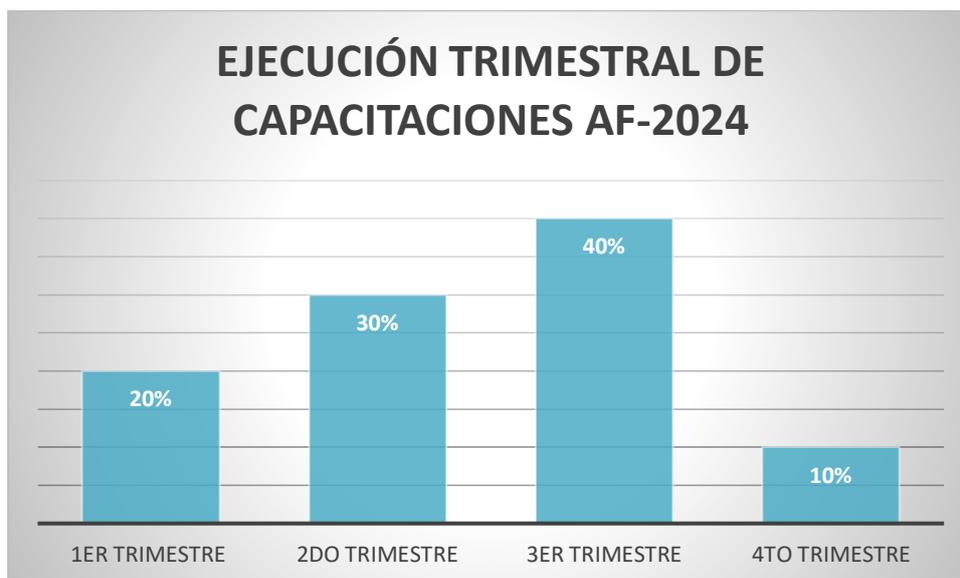
**Tabla 6. Matriz PDP, según materia de capacitación**

<b>NOMBRE DE LAS MATERIAS DE CAPACITACIÓN</b>	<b>ACCIONES DE CAPACITACIÓN</b>	<b>PPTO</b>	<b>%</b>
Gestión Institucional	3	S/. 13,000.00	28%
Contrataciones del Estado	1	S/. 2,400.00	5%
Sistema de Control Interno	4	S/. 9,250.00	20%
Sistema geodésico y cartográfico	4	S/. 8,950.00	19%
Sistema de referencias verticales	5	S/. 13,240.00	28%
<b>TOTAL GENERAL</b>	17	46,840.00	<b>100 %</b>

### **3.5. Programación de Ejecución.**

Las acciones de capacitación comprendidas en la Matriz PDP, han sido programadas entre el I, II, III y IV trimestre.

Gráfico 2. Matriz PDP, ejecución trimestral PDP 2024



### 3.6. Vigencia y Aprobación del PDP 2024.

El PDP 2024, constituye un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de los servidores que laboran en el Instituto Geográfico Nacional, el mismo que ha sido elaborado a partir de las necesidades de capacitación propuestas por las dependencias de la Entidad; y, comprende los objetivos y estrategias para su implementación, los mismos que se encuentran alineados a los Objetivos Estratégicos de la Institución.

El PDP 2024, tiene vigencia de un año y se aprueba mediante Resolución Jefatural.

## 4. CONSIDERACIONES ADICIONALES.

### 4.1. Estrategia de Implementación.

- Difusión y sensibilización sobre la importancia del PDP 2024 a través de conversatorios y charlas.
- Evaluación de la capacitación a nivel de reacción, nivel de aprendizaje y nivel de aplicación (cuando corresponda).
- La ejecución del PDP 2024, será evaluada trimestralmente por el Comité de Planificación de la Capacitación.

#### **4.2. Modificación del PDP 2024.**

De conformidad con lo establecido con el numeral 6.4.2.6 de la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”, aprobada por Resolución de la Presidencia Ejecutiva SERVIR, excepcionalmente el presente documento se podrá modificar cuando:

- Se varíe algún aspecto de una acción de capacitación, incrementando con ello el presupuesto originalmente asignado.
- Se incluyan actividades de capacitación por formación laboral o formación profesional que cumplan con lo previsto en el numeral 5.1.1 de la Directiva antes mencionada.

Los únicos que pueden proponer una modificación al PDP son los responsables de una Dirección y/o Oficina orgánica del Instituto Geográfico Nacional, para ello deberán de presentar a la Oficina de Recursos Humanos, un Informe Técnico fundamentando las razones de la modificación, en el que se evidencie la alineación de la capacitación al perfil del puesto del servidor y/o con los objetivos estratégicos de la entidad, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5.1.1 de la referida Directiva.

El titular de la entidad aprueba la modificación al PDP 2024, luego que la Oficina de recursos Humanos o el Comité de Planificación de la Capacitación determinen su viabilidad, según corresponda.

#### **4.3. Requerimientos de Capacitación.**

Las Direcciones y Oficinas orgánicas del Instituto Geográfico nacional, mediante Hoja de Coordinación dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, remiten sus requerimientos de capacitación programados en el PDP 2024, para los servidores a su cargo, indicando el nombre del evento, nombre de los servidores propuestos para la capacitación y régimen laboral (Decreto Legislativo N° 276 y N° 1057 – CAS; y, Ley N° 30057 – Ley de Servicio Civil), adjuntando los términos de referencia correspondientes y la información relacionada al evento.

Los servidores propuestos para participar como beneficiarios de la capacitación, suscriben el Formato de Compromiso de Capacitación, al cual hace referencia el

último párrafo del numeral 6.4.2.1 de la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”

#### **4.4. Financiamiento de las Acciones de capacitación y Otros.**

Para la ejecución del PDP 2024, se dispone de recursos asignados en el presupuesto institucional por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO).

Una vez concluida la capacitación brindada, el servidor deberá realizar la transferencia de conocimientos cuando lo solicite la Entidad.

El servidor deberá de firmar el Formato de compromiso como beneficiario de la capacitación, mediante el cual se compromete entre otros, a permanecer en el Instituto Geográfico Nacional, un tiempo determinado en función del valor de la capacitación y el tiempo de duración del evento, asistir a todas las sesiones programadas y aprobar el curso; caso contrario asume las penalidades que correspondan, de acuerdo a lo establecido en los numerales 6.4.2.1 último párrafo, 6.4.2.3 y 6.4.2.4 de la Directiva “Normas para la implementación del proceso de capacitación en las entidades públicas”; salvo que se decida la culminación de su servicio.

#### **4.5. Indicadores de Capacitación.**

Para el cumplimiento del Plan de Desarrollo de las personas – PDP 2024, el Instituto Geográfico Nacional evaluará a través de los siguientes indicadores:

**Tabla 7. Indicadores de Capacitación del PDP 2024**

N°	INDICADOR	FÓRMULA
1	Ejecución Presupuestal	$(\text{Presupuesto ejecutado} / \text{Presupuesto asignado}) \times 100$
2	Ejecución de Acciones de Capacitación	$(\text{Acciones de capacitación ejecutadas} / \text{Acciones de capacitación programadas}) \times 100$
3	Cobertura de capacitación	$(\text{Servidores capacitados} / \text{Total de servidores}) \times 100$
4	Curva de Aprendizaje por Capacitación	$(1 - (\text{Evaluación inicial} / \text{Evaluación final})) \times 100$
5	Cuota de Género	$(\text{Servidores capacitados según sexo} / \text{Total de servidores según sexo}) \times 100$
6	Horas hombre de capacitación	$(\text{Horas totales de capacitación} / \text{Total de servidores capacitados}) \times 100$
7	Inversión en capacitación per cápita	$(\text{Costo total de la capacitación} / \text{Total de servidores}) \times 100$

## 5. ANEXOS.

Anexo N° 01. Matriz de Requerimiento de Capacitación AF del Instituto Geográfico Nacional para el AF-2024.

Anexo N° 02. Matriz del Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación del Instituto Geográfico Nacional para el AF-2024.



Firmado digitalmente por:  
 VALLES ANGULO Robert Heli  
 FAU 20301053623 hard  
 Motivo: JEFE DEL  
 INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL  
 Fecha: 25/06/2024 11:33:33-0500

**ANEXO 01: MATRIZ DE REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN EN EL IGN – 2024**

N°	Órgano o Unidad Orgánica	Cantidad total de los Beneficiario de la Capacitación	Nombre de la acción de la capacitación	Tipo de acción de capacitación	Tipo de capacitación	Objetivo de la capacitación		Modalidad	Costo Individual	Costo Total
						De aprendizaje	De desempeño			
1	Sub Dirección de Procesamiento Goedésico	05 personas	Diseño y simulación de sistemas fotovoltaicos ON GRID, OFF GRID e HIBRIDOS	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	500,00	2,500.00
2	Sub Dirección de Procesamiento Goedésico	05 personas	Sistema de Puesta a tierra	Curso	Formación Laboral		X	Presencial	300,00	1,500.00
3	Sub Dirección de Procesamiento Goedésico	05 personas	Taller de gravimetría	Curso	Formación Laboral		X	Virtual	50.00	250,00
4	Of. Comercialización	03 personas	Excel Avanzado	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	997.00	2,991.00
5	Of. Comercialización	01 persona	ArcGIS Avanzado	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	350.00	350.00
6	Sub Dirección de Geodesia	03 personas	Nivelación	Curso	Formación Laboral		X	Presencial	370.00	1,110.00
7	Sub Dirección de Geodesia	03 personas	AutoCAD 2D	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	220.00	660.00
8	Of. Registro y Archivo	02 personas	Básico de Archivos	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	665.00	1,330.00
9	Of. Planeamiento y Presupuesto	01 persona	Gestión Pública	Diplomado	Formación Laboral	X		Presencial	8,250.00	8,250.00
10	Sub Dirección de Sistema de Información Geográfica	04 personas	ArcGIS Básico	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	350.00	1,400.00
11	Of. Tesorería	03 personas	Consolidación de cuentas bancarias	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	2,500.00	7,500.00
12	Of. Tesorería	03 personas	Gestión y administración financiera	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	2,500.00	7,500.00
13	Of. Integridad	02 personas	Sistema de Control Interno en la Administración Pública	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	2,000.00	4,000.00
14	Sub Dirección de Normalización y Gestión de Calidad	02 personas	Gestión e implementación de la norma ISO 9001:2015	Curso	Formación Laboral	X		Hibrido	1,300.00	2,600.00

N°	Órgano o Unidad Orgánica	Cantidad total de los Beneficiario de la Capacitación	Nombre de la acción de la capacitación	Tipo de acción de capacitación	Tipo de capacitación	Objetivo de la capacitación		Modalidad	Costo Individual	Costo Total
						De aprendizaje	De desempeño			
15	Sub Dirección de Normalización y Gestión de Calidad	02 personas	Sistema de Gestión de Calidad	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	750.00	1,500.00
16	Sub Dirección de Fotogrametría	01 persona	Especialización en Gestión Pública	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	8,250.00	8,250.00
17	Sub Dirección de Fotogrametría	05 personas	Georreferencia y fotogrametría con drones	Curso	Formación Laboral		X	Virtual	1,125.00	5,625.00
18	Sub Dirección de Fotogrametría	06 persona	Tratamiento de imágenes de satélite y LIDAR con QGIS	Curso	Formación Laboral		X	Virtual	1,000.00	6,000.00
19	Sub Dirección de Fotogrametría	10 personas	Teledetección y Procesamiento Digital de Imágenes con ERDAS	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	390.00	3,900.00
20	Of. Contabilidad	02 personas	Sistemas gubernamentales SIAF, SIGA y SEACE	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	2,000.00	4,000.00
21	Of. Contabilidad	01 personas	Especialización en NIIF	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	5,000.00	5,000.00
22	Of. Relaciones Públicas	01 persona	Edición de video	Programa	Formación Laboral	X		Presencial	1,200.00	1,200.00
23	Of. Relaciones Públicas	01 persona	Community Manager	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	780.00	780.00
24	Sub Dirección de Sistemas de Información Geográfica	22 personas	Gestionando datos geoespaciales con ArcGIS Pro	Programa	Formación Laboral	X		Virtual	800.00	17,600.00
25	Sub Dirección de Cartografía	03 personas	Empleo de tecnología LIDAR con drones	programa	Formación Laboral		X	Semi presencial	1,200.00	3,600.00
26	Sub Dirección de Cartografía	03 personas	Topografía Fotogrametría con drones	Programa	Formación Laboral		X	Semi presencial	1,200.00	3,600.00
27	Of. Recursos Humanos	02 personas	Seguridad y Salud en el Trabajo	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	1,500.00	3,000.00
28	Of. Asesoría Jurídica	02 personas	Recursos Humanos y Servicio Civil	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	1,200.00	2,400.00
29	Of. Planeamiento y Presupuesto	01 persona	Gestión y Administración Pública	Diplomado	Formación Laboral	X		Virtual	5,600.00	5,600.00
30	Of. Seguridad y Defensa Nacional	02 personas	Gestión de Riesgos y Desastres	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	1,500.00	3,000.00

N°	Órgano o Unidad Orgánica	Cantidad total de los Beneficiario de la Capacitación	Nombre de la acción de la capacitación	Tipo de acción de capacitación	Tipo de capacitación	Objetivo de la capacitación		Modalidad	Costo Individual	Costo Total
						De aprendizaje	De desempeño			
31	Of. Planeamiento y Presupuesto	01 persona	Diplomado de Proyecto de Inversión Pública	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	5,000.00	5,000.00
32	Of. Planeamiento y Presupuesto	01 persona	Diplomado en Presupuesto Público	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	5,000.00	5,000.00
33	Of. Planeamiento y Presupuesto	01 persona	Especialización en Gestión Pública	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	5,000.00	5,000.00
34	Of. Integridad	03 personas	Ética e integridad en la Función Pública	Capacitación	Formación Laboral	X		Virtual	550.00	1,650.00
35	Of. Integridad	03 personas	Gestión de riesgo en la administración pública	Capacitación	Formación Laboral	X		Virtual	560.00	1,680.00
36	Of. Integridad	03 personas	Transparencia al Acceso a la Información Pública	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	580.00	1,740.00
37	Of. Integridad	03 persona	Implementación del sistema de control interno	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	600.00	1,800.00
38	Of. Integridad	03 personas	Gestión de conflictos de intereses	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	600.00	1,800.00
39	Of. Abastecimiento	03 personas	Contrataciones del Estado	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	800.00	2,400.00
40	Of. Abastecimiento	03 personas	Sistema Integrado de Gestión Administrativa	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	300.00	900.00
41	Of. Tesorería	03 personas	Gestión de tesorería empresarial	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	600.00	1,800.00
42	Of. Tesorería	03 personas	Capacitación en SIAF y SIGA	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	1,700.00	5,100.00
43	Of. Tesorería	03 personas	Capacitación en finanzas empresariales	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	500.00	1,500.00
44	Of. Tesorería	03 personas	Capacitación en manejo de tesorería Integral	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	500.00	1,500.00
45	Of. Control de Bienes	01 persona	Gestión Saneamiento y disposición final de bienes muebles patrimoniales	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	500.00	500.00
46	Of. Contabilidad	02 personas	Planeamiento tributario	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	2,000.00	4,000.00

**ANEXO 02: MATRIZ DE DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL IGN - 2024**

N°	Órgano o Unidad Orgánica	Cantidad total de los Beneficiario de la Capacitación	nombre de la acción de capacitación	Tipo de acción de capacitación	Tipo de capacitación	Objetivo de la capacitación		Modalidad	Costo Individual	Costo Total
						De aprendizaje	De desempeño			
1	Of. Comercialización	01 persona	ArcGIS Avanzado	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	350.00	350.00
2	Of. Tesorería	03 personas	Capacitación en manejo de tesorería integral	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	500.00	1,500.00
3	Sub Dirección de Sistema de Información Geográfica	04 personas	ArcGIS Básico	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	350.00	1,400.00
4	Of. Integridad	02 personas	Sistema de Control Interno en la Administración Pública	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	2,000.00	4,000.00
5	Of. Contabilidad	02 personas	Sistemas gubernamentales SIAF, SIGA y SEACE	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	2,000.00	4,000.00
6	Sub Dirección de Cartografía	03 personas	Empleo de tecnología LIDAR con drones	programa	Formación Laboral		X	Semi presencial	1,200.00	3,600.00
7	Sub Dirección de Cartografía	03 personas	Topografía Fotogrametría con drones	Programa	Formación Laboral		X	Semi presencial	1,200.00	3,600.00
8	Of. Recursos Humanos	02 personas	Seguridad y Salud en el Trabajo	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	1,500.00	3,000.00
9	Of. Asesoría Jurídica	02 personas	Recursos Humanos y Servicio Civil	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	1,200.00	2,400.00
10	Of. Planeamiento y Presupuesto	01 persona	Gestión y Administración Público	Diplomado	Formación Laboral	X		Virtual	5,600.00	5,600.00
11	Of. Seguridad y Defensa Nacional	02 personas	Gestión en Riesgos y Desastres	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	1,500.00	3,000.00

N°	Nombre del Beneficiario de la Capacitación	Nombre del Beneficiario de la Capacitación	nombre de la acción de la capacitación	Tipo de acción de capacitación	Tipo de capacitación	Objetivo de la capacitación	Modalidad	Costo Individual	Costo Total	N°
12	Of. Planeamiento y Presupuesto	01 personal	Diplomado de Proyecto de Inversión Pública	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	5,000.00	5,000.00
13	Of. Integridad	03 personas	Ética e integridad en la Función Pública	Capacitación	Formación Laboral	X		Virtual	550.00	1,650.00
14	Of. Integridad	03 personas	Transparencia al Acceso a la Información Pública	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	580.00	1,740.00
15	Sub Dirección de Geodesia	03 personas	Nivelación	Curso	Formación Laboral		X	Presencial	370.00	1,110.00
16	Of. Integridad	03 personas	Gestión de conflictos de intereses	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	600.00	1,800.00
17	Of. Abastecimiento	03 personas	Contrataciones del Estado	Curso	Formación Laboral	X		Virtual	800.00	2,400.00



